Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 DIC. 2015

VISTO:

El llamado a inscripción según Res. CDFHCS 420/15 para el cargo de Auxiliar Docente en la materia Literatura argentina I– sede Trelew –; y

CONSIDERANDO:

Que por Res, CDFHCS N° 420/15 se realiza el llamado a inscripción para un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Literatura argentina I de la carrera de Prof. y Lic. en Letras, sede Trelew.

Que se registra una postulante inscripta para el cargo objeto del llamado, Prof. Nélida Margarita Perata.

Que el departamento de la carrera ha realizado un análisis de los antecedentes y propuesta pedagógica presentada.

Que la postulante Prof. Nélida Margarita Perata cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo de auxiliar docente de la asignatura.

Que la propuesta pedagógica presentada se ajusta a los contenidos mínimos de la materia y al programa que viene desarrollando la profesora responsable de la asignatura.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto objeto del llamado se corresponde a los efectos de la Res. CDFHCS 232/15 (Jubilación Prof. María Isabel Gelvez y cambio de situación de la Auxiliar Ayilef Viviana en la materia del Visto).

Que la Profesora Nélida Margarita Perata según Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 345/2015 (Ad Referendum 017/2015) se la designa como docente dedicación exclusiva en el ámbito de la Facultad.

Que es necesario atender la normativa vigente (Ord. C.S. N° 121) respecto de la dedicación de la profesora.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº sesión extraordinaria del Cuerpo, el 02 de noviembre ppdo.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la **Prof. NELIDA MARGARITA PERATA, DNI 28517402**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación compartida y según Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 345/2015 (Ad Referendum 017/2015) en la asignatura **Literatura Argentina I** de la carrera Prof. y Lic. en Letras, sede Trelew, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Art.2º) A los fines presupuestarios el cargo/punto objeto del llamado no es imputado ya que en el art. 1º de la presente resolución se designa a la profesora con una dedicación Compartida y según su situación de revista-Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 345/2015.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 535/2015**

mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB